

Opinión

Peter Hartmann



CODEFF AYSEN

Energía regional 2

Y bueno, seguimos aquí con los temas energéticos que se nos quedaron en el tintero la semana pasada. El más importante tal vez y que nos tiene bastante perplejos, es aquel de la aplicación de la Ley 20.928 del 2016, de Equidad en Tarifas de Servicios Eléctricos, que en su artículo único 5) a dice que ninguna tarifa nacional excederá en más de 10% a las más bajas. Esto es, que la tarifa del sistema mediano de Aysén y Palena, cuya tarifa cobra SAESA-Edelaysén, no debiera ser mas alta que un 10% de aquellas de las grandes conurbaciones como el Área Metropolitana, Valparaíso y Concepción, donde por economías de escala (se prorrataean costos entre millones de usuarios) las tarifas son hasta inferiores a las de acá.

La cuestión es que, según la propia SAESA-Edelaysén, esto no se está cumpliendo y la tarifa que se paga acá es 20% más alta que las más bajas nacionales. Esta denuncia es pública y del año pasado. En esa ocasión preguntábamos donde están los parlamentarios que debieran fiscalizar esta anomalía e incumplimiento de la ley y conseguir que se corrija. La verdad es que a ellos se puede agregar a otras autoridades regionales, como seremi de Energía, Delegado Presencial y Gobernador Regional, que también tienen facultades y el poder para buscar se corrija esa ilegalidad. ¡O nos van a decir que bajar la tarifa eléctrica por acá no es un tema de interés político y de importancia regional! Mas aún, con la tremenda alza de los últimos meses. Y con respecto a esa misma equidad, esta rige solo para la tarifa residencial BT1, lo cual evidentemente es poco equitativo para con los demás usuarios, inclusive empresas, lo cual favorecería en agregar valor y mayor empleo regional. ¿O es que las empresas (grandes) ya cuentan con una tarifa baja, así como no pagan impuesto al combustible de petróleo? Y también debiera valer para los sistemas autónomos, donde desconocemos porque los dejaron fuera. A lo mejor es porque ahí rigen otras reglas y subvenciones estatales.

Y a propósito de costos de energía, este no solo incide en que rinden nuestros ingresos y el agregar valor y empleo, sino que es de incidencia en la contaminación del aire. De hecho, buena parte del humo por acá es por uso de leña verde, combustible supuestamente mas barato, y también de basura. Aunque a estas alturas, la leña ha dejado de ser barata. Es más, nos informaron que actualmente el combustible mas caro del mercado son los sacos de leña. En este tema, en los próximos meses irá entrando en rigor la ley de biocombustibles sólidos y su ordenanza, con intenciones de formalizar el mercado, un proceso bastante complicado y posiblemente polémico, con lo cual su precio probablemente aumentará aún más.

Otras novedades respecto al Plan de Descontaminación, son, que el recambio de calefactores está excluyendo combustibles fósiles, lo que da preferencia a estufas a pellet, combustible del que ahora hay producción local. En otro orden, el alcalde nuevamente anunció que se van a plantar árboles (vale recordar que la seremi de Agricultura y la Muni de Coyhaique no han cumplido sus compromisos con el PDA (plantar y ordenanza de leña) y más bien hay toda una eliminación sistemática de árboles de calle). En cuanto al acondicionamiento-aislación de edificaciones, esta medida se va a revisar ya que tiene sus problemas. Además, hacen falta incentivos al "hágalo Ud. mismo" y soluciones no convencionales a aquellas industriales. De hecho, actualmente cada acondicionamiento produce 500 kg de desechos sólidos, que en parte podrían ser reutilizables. Igualmente, en Coyhaique cada día van a parar a la basura al menos dos tolvas de cartón, buen material de construcción y aislante (y posible combustible) no convencional (briquetas de cartón), al igual que soluciones de construcción con barro y el uso de lana de oveja. La verdad es que el Estado con sus regulaciones definitivamente trabaja para la industria y empresas constructoras, complicando las soluciones alternativas, artesanales e innovativas. Y por otra parte, ha estado débil la difusión cultural y participación ciudadana de base, donde se podría hacer mucho mas, incentivar a las soluciones alternativas, muchas de ellas simples, y evitar por ejemplo el humo tóxico altamente cancerígeno de quemar basura plástica ¡mucho, mucho peor al humo de leña! Algo parecido vale con el humo de vehículos, donde los usados de zona franca (que se distinguen en ser humeantes) están exentos de revisión técnica, lo cual en buena hora se pretende cambiar.

La cuestión es que, en estas medidas y proyectos estatales, a las que ahora se les comienza a agregar consideraciones de cambio climático, muchas veces uno se pregunta si se considera su sustentabilidad y en esto también su aporte a la economía y empleo local.